ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	670- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT-CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	A la fecha se cuenta con una población activa de 258 personas en proceso de reintegración, 6 están con estado inactivo y en este mes se culminaron 4 personas como parte de la meta del segundo trimestre. Se precisa que se descargaron reportes de la asignación de la población y de atención psicosocial, estos con el fin de hacer seguimiento a como va el cumplimiento de la atención y la frecuencia de atención por parte de de los profesionales, a la par mediante correo electrónico se les indico a los profesionales la importancia de atender 100% a la población y reactivar a las personas Inactivas y en IPB. A parte de mostrar estos resultados a través de correo electrónico, también se les socializo en el comité de reintegración el día 12 de Abril.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	Con base en la circular 011 y 012 del mes de Abril, se oriento a los profesionales para que a través del acta de reunión efectuada, colocaran los PDT en ejecución, teniendo presente el tiempo establecido para la caracterización, de aquí que a la fecha se cuenta con 115 PDT con estado en ejecución. Para este ejercicio fue necesario estandarizar el acta de reunión la cual fue modificada según la vigencia de cada circular. Para el 14 de Abril mediante correo electrónico se le envió a los profesionales el reporte de seguimiento emitido por el grupo de articulación, en el cual se enfatizó la importancia de darle prioridad a los PDT los cuales ya contábamos con un vencimiento de tiempos. A los profesionales que ya contaban con expensas aprobadas se es enfatizó en hacer firmar de los PPR los PDT en físico. En esta misma línea, se envió a los profesionales los acuerdos en proceso que estaban priorizados para el mes de Abril desde los estados de ejecución y elaboración.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	Como se viene haciendo cada mes, para Abril, se envió por correo electrónico la orientación a los profesionales reintegradores en la aplicación de los instrumentos que hacen parte de los PDT, asimismo, se ha hecho mucho énfasis en el cumplimiento de la aplicación de las visitas ISUN según las fechas establecidas, para esto con el apoyo de la profesional María Andrea Castro, mediante correo se les envió a los 8 profesionales reintegradores el cronograma de visitas ISUN a realizar en el presente mes. Por otra parte, se verifico en el SIRR que las 4 PPR culminadas en este mes presentaran la aceptación de las de la socialización del Monitoreo Post, y para los culminados que hacen parte de la estrategia, se dirigió a los profesionales una base en la que se identifica a las PPR culminadas con los correspondientes cortes de fechas.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En línea con lo expuesto en la obligación anterior, en el mes de abril, se hizo seguimiento a la aplicación de las ISUN proyectadas para este mes, de igual forma se fue enfática en la importancia de entregar a tiempo las actas de entregas de BIE para que el grupo de generación de ingresos en Bogotá pueda revisar. A la par, se hizo la revisión de las planillas de asistencias de las actividades psicosociales y de las actas de entrega de BIE, la primera dentro del marco de la entrega a gestión documental que esta bajo mi asignación.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Para este punto fue necesario hacer un consolidado de todas las PPR que en el GT Caquetá no han realizado las ASS, es de esta forma como teniendo presente la disponible de las PPR se han llevado a cabo acciones para generar espacios con las diferentes instituciones para hacer servicio social, focalizando especialmente a las PPR que llevan entre 8 y 10 años ya que están organizadas para la culminación del proceso de reintegración. También, se proyecto 5 PPR para hacer servicio social en el COSO Municipal, esta proyección fue enviada al coordinador del GT quien dirigió la propuesta a la secretaria de ambiente.
6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En este periodo se hizo seguimiento a la información cargada por los demás profesionales en el SIRR, como también se valido la postulación de 4 PPR para culminación los cuales fueron aprobados y se genero el cambio de estado de activo a culminado, para este ejercicio fue necesario hacer el cargue de los documentos que soportan la culminación de estas 4 PPR, como lo es el Acto administrativo, la notificación y la constancia de Ejecutoria. En simultaneo, se aprobó el informe de JyP de 1 PPR.
7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.	Se hizo una revisión minuciosa de las 4 PPR que se postularon y posteriormente se culminaron en el mes de Abril como parte de la meta del segundo trimestre. Seguidamente, se corroboró que las actas de culminación de psico, FA y FpT estuvieran cargadas en el SIRR con el fin de llevar un seguimiento real de las culminaciones de beneficios que realizamos en el mes. Para el caso de los PDT, se corroboro que los que estaban en ejecución en el mes de marzo contaran con el soporte debidamente diligenciado esto dentro del marco del informe de Mapa de riesgos del mes de Marzo. Los cierre de ofertas de FA y FpT, también fueron contrastados confirmando que para el mes de Abril cumplimos con lo solicitado por nivel central.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para esta obligación, y con base en la aplicación de los instrumentos de caracterización, se solicitó a los profesionales la actualización y el registro de atenciones psicosociales de los familiares de las PPR, es de esta forma como anclado a esto mediante el instrumento de en cuenta de empleabilidad es que se logro identificar como se están dando los ingresos al interior de las familias de las PPR en reintegración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	670- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT-CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Como parte del plan operativo, para el GT Caquetá, desde reintegración se cuenta con 3 metas claras, una la de culminaciones, donde para el segundo trimestre se deben culminar 15 PPR, por esta razón en el mes de Abril se culminaron 4 PPR. Seguidamente para el presente mes se radicaron 5 BIE a nivel central, y también se subsanaron los hallazgos de 2 BIE del mes de Marzo que nos devolvieron, siendo así en el mes de Abril se radicaron un total de 7 BIE. Para la tercera meta, en este trimestre no se cuenta con un porcentaje numérico de cumplimiento, sin embargo se articulo con el orientador de ruta de reincorporación para unificar criterios, también se elevo a nivel central la consulta de como se mide este indicador ya que al corte del primer trimestre se cuenta con 22 PPR atendidos junto con su familia.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Luego de la revisión minuciosa de los criterios de culminación de las 4 PPR postuladas en el mes de Abril, se dio la aprobación de estas en el SIRR y mediante correo se informo a la jurídica y al coordinador sobre esto. Posteriormente siguiendo el procedimiento, se hizo el cambio de estado de estas 4 PPR en el SIRR, para lo cual se hizo el cargue del acto administrativo, la notificación y la notificación ejecutorial. También se revisaron 4 actas de culminación en FA y 2 de psicosocial, las cuales mediante correo electrónico fueron enviadas al coordinador del GT para su revisión y visto bueno.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Aparte de las estrategias y acciones ya descritas anteriormente, cabe resaltar que para este periodo se hizó la revision de 7 carpetas de formulacion de BIE, donde 2 de estas presentaron errores que fueron subsanados antes de la radicación en nivel central correspondiente al mes de Marzo, las otras 5 son parte de la meta del mes de Abril. Tambien se hizo la revision de 4 acta de culminacion de FA, 1 de FpT y 2 de culminación en psicosocial.
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Para inicios del mes de Abril se envio el reporte de no novedades de la PPR de JyP con relacion a las actividades realizadas en el mes de marzo, seguidamente al corte del 30 de abril se dio la aprobacion en el SIRR del informe de JyP, el cual tambien conto con la aprobacion de la asesora juridica y el coordinador del GT Caquetá.
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	La principal acción dada se dio ligada a los PDT, en los que se les recordaba a los profesionales la importancia de priorizar este enfoque en la misma formulación.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Para el periodo del 1 al 30 de abril se dieron los siguientes informes: Respuesta sobre Eventos Operador Logístico 2021, se enviaron las Solicitudes de desplazamientos para la 1 primera y 2da quincena del mes de Mayo, Reporte mensual acciones COVID, socialización decretos presidenciales, Mapa de Riesgos 2021 GT Caquetá, LISTA DE CHEQUEO DE EVIDENCIAS MAPA DE RIESGOS-PLAN DE MEJORAMIENTO, reporte de acuerdos del mes de marzo y abril, PPR focalizados para entrevistas con el Instituto de Ciencias Políticas Hernán Echavarría, Matriz de seguimiento reactivación marzo, Informes de cumplimiento de las metas PAT del primer trimestre en los indicadores de culminaciones, radicación de BIE y atención a Familiares, reenvío de la información Registro en SIRR de información BASE SENA corte 31 de marzo de 2021, Lineamientos sobre el modelo educativo Tejiendo Saberes.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Para este mes de Abril se desarrollaron estas otras acciones: -Evaluación de BIE por videollamada a 5 PPR los días 10,11 y 12 de Abril. -Registro diario de la evaluación de síntomas de COVID-19 en Alissta. -Revisión y retroalimentación de 8 honorarios correspondiente a los profesionales reintegradores y 1 a un promotor. -Socialización Ruta Tierras y Vivienda de forma virtual por Microsoft Teams orientado por el Equipo de Transformación, vivienda y Territorio. - Estrategia Cuidado al Cuidador FLUIR PERMANECER orientado por la Profesional Milena Tafur de forma virtual por Microsoft Teams. -Lectura de la Circular No. 012 del 20 de abril de 2021, sobre la prórroga de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo individual responsable, difundido por el Coordinador Hugo Alejandro Rincón. -Capacitación sobre Prevención y Contención del COVID-19 de forma virtual por Microsoft Teams orientado por el doctor Diego Nieto. -Asistencia al comité primario de forma virtual el 20 de Abril, donde se hizo seguimiento a las respuesta de PQRS y a las acción de corresponsabilidad.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	670- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT-CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y los ítems 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.

Monica Andrea Monje C.

MONICA ANDREA MONJE CARDONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 30/04/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"